DICTAMEN UOC N° 16/2021 – PRECIOS REFERENCIALES

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DEL LLAMADO:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL" – ID N° 399.827 -PLURIANUAL

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

- **Art. 4º de la Ley 2051/03-Principios Generales** que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

  a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

  b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2º- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Visto:

El Memorando presentado por la Lic. Angela Otazú, Directora de la Dirección de Gabinete de fecha 10 de junio del 2021, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL".

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Análisis realizado para la estimación de costos:

Conforme a lo dispuesto en el Resolución DNCP N°1890/2020 se procede a la explicación de la metodología aplicada para la obtención de precios referenciales, de acuerdo a precios adjudicados por la propia convocante conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de nota y correo electrónico según el siguiente orden:

1) **Solicitud de presupuestos a empresas**
2) **Análisis de precios ofertados**

1) **Solicitud de presupuestos a empresas:**
Se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas:

Firma: GERMAN MARTINEZ VIERCI & ASOCIADOS	Firma: AVANTGARDE CONSULTING GROUP
₲.450.000.000.-	₲.490.000.000.-

2) **Análisis de precios ofertados:**

Cuadro de precios obtenidos:
Se anexa la planilla al presente dictamen

CONCLUSIÓN:

Que atendiendo las disposiciones reglamentarias transcriptas precedentemente esta UOC verifica el análisis de precios proporcionados por el área requirente para la obtención de los precios referenciales, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que las mismas cumplen con lo exigido por la reglamentación y que la obtención de los precios referenciales, garantizan dar cumplimiento a los principios generales de la Ley 2051/03, en sus incisos a y c, respectivamente.

Es mi dictamen. -

C.P Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Víctor Cardozo, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENATUR

28/06/2021

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

PARAGUAY

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 5- "ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTALACIÓN DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL" - ID N°399.827 - PLURIANUAL

ÍTEM	OBJETO DE GASTO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÒN	CANTIDAD	PRESUPUESTO A	PRESUPUESTO B	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
1	266	80101507	SERVICIO DE CONSULTORIA	UNIDAD	1	450.000.000	490.000.000	450.000.000
						450.000.000	**490.000.000**	**450.000.000**

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS QUE TIENEN UNA DURACION DEL SERVICIO DE 12 (DOCE) MESES

FUENTES
Presupuesto A: GERMAN MARTINEZ VIERCI & ASOCIADOS
Presupuesto B: AVANTGARDE CONSULTING GROUP

Obs.: El método utilizado para calcular el precio referencial, fue por el monto mas bajo de los presupuestos remitidos por potenciales oferentes, en atención a los principios de economía y eficiencia. Así tambien de manera a contar con precios referenciales actualizados, considerando que las adjudicaciones anteriores similares datan de años anteriores, como así también por criterio de prudencia y por considerarlo más razonable.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

C.P. Victor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

Asunción, 11 de junio del 2021.

NOTA SENATUR UOC N° 128/2021

Señores
OFERENTES
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de comunicarles que estamos en proceso de un nuevo llamado ***"ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO E INSTALACION DE CAPACIDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL"*** y en el marco de la Resolución DNCP Nº1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", solicitamos sus buenos oficios a fin de proveernos precios referenciales de los servicios y/o bienes solicitados, se adjunta especificaciones técnicas.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente. -

C.P. Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Víctor Cardozo, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Germán Martínez & Asociados
CONSULTORES EN COMUNICACIÓN

Asunción, 14 de junio de 2021.

Sr. Víctor Cardozo
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
PRESENTE

Por este medio me dirijo a Usted, en respuesta a la **NOTA SENATUR UOC N° 128/2021**, recibida en formato digital, en la que me solicita enviar precios referenciales para el llamado denominado *"Asesoría para el fortalecimiento de la comunicación institucional interna y externa de la Secretaría Nacional de Turismo e instalación de capacidades a nivel organizacional".*

En ese sentido, remito precio referencial, según especificaciones técnicas recibidas en formato digital:

Denominación del llamado	Monto referenciado según especificaciones técnicas
"Asesoría para el fortalecimiento de la comunicación institucional interna y externa de la Secretaría Nacional de Turismo e instalación de capacidades a nivel organizacional"	**Gs 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes)**

En espera de haber remitido satisfactoria respuesta a su pedido, aprovecho la ocasión para enviar cordiales saludos.

Atentamente,

GERMÁN MARTÍNEZ VIERCI
Director

Charles de Gaulle 1111
Asunción – Paraguay
info@gmconsultora.com.py
Tel: 0981 217 878
www.germanmartinez.com.py

Scanned with CamScanner

AVANTGARDE

CONSULTING GROUP

Asunción, 16 de Junio de 2021.

Sr. Víctor Cardozo
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
PRESENTE

Por este medio me dirijo a Usted, en respuesta a la **NOTA SENATUR UOC Nº 128/2021**, recibida por correo electrónico, solicitando enviar precios referenciales para el llamado denominado *"Asesoría para el fortalecimiento de la comunicación institucional interna y externa de la Secretaría Nacional de Turismo e instalación de capacidades a nivel organizacional"*.

Sobre el punto, remito precio referencial, según especificaciones técnicas citadas en el documento recibido:

Nombre del llamado	Monto referencial según especificaciones técnicas
"Asesoría para el fortalecimiento de la comunicación institucional interna y externa de la Secretaría Nacional de Turismo e instalación de capacidades a nivel organizacional"	**Gs 490.000.000 (Cuatrocientos noventa millones de guaraníes)**

En espera de haber respondido satisfactoriamente a su solicitud, envío saludos cordiales.

Atentamente

Enrique Varela
Director
Avantgarde Consulting Group

Sacramento 703 casi España +595 21 66-4345 (R.A.)
info@avantgarde.com.py www.avantgarde.com.py
Asunción - Paraguay